

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 01-2024-MDSJ/CS –
PRIMERA CONVOCATORIA**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL
INTERURBANA EN LA CARRETERA TRAMO SAN MARTIN HASTA SAN JOSE, DISTRITO DE
SAN JOSÉ DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CON
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2623546”**

En el Distrito de San José, Provincia de Pacasmayo, Región La Libertad, siendo las 09:10 horas del día 21 de Octubre de 2024, en las Instalaciones de la Unidad de Logística de esta entidad municipal, sito en la calle Plaza de Armas N° 211 – San José, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N° 278-2024-MDSJ de fecha 11 de setiembre de 2024, para llevar a cabo el Procedimiento de Selección : Licitación Pública N° 01-2024-MDSJ/CS – Primera Convocatoria para la Ejecución de la Obra: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA TRAMO SAN MARTIN HASTA SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2623546.**

El Comité de Selección está integrado y se encuentran presentes en el acto los siguientes:

- = Ing. Carlos Abimael Esquivel Nuñez, con DNI N° 44656137, en su condición de Presidente Titular.
- = Prof. Tecn. Julio César Saldaña Vásquez, con DNI N° 19252447, en su condición de Primer Miembro Titular.
- = Ing. Javier Fernando Rodríguez Flores, con DNI N° 41488637, en su condición de Segundo Miembro Titular.

El Acto se inicia con el saludo del Presidente del Comité de selección, quien manifiesta que se cuenta con el Quorum reglamentario y que por tanto se encuentra instalado; seguidamente informa también que el comité hace la consulta a través del SEACE y se verifica el registro de participantes vía electrónica, teniendo como resultado la registración de Treintaitres (33) participantes inscritos válidos, de acuerdo al siguiente cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10413840151	VARGAS DEL CASTILLO MIRKO ANTONIO	23/09/2024	No válido		23/09/2024	10413840151	🔍🗑️
2	Proveedor con RUC	20268887785	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	24/09/2024	Válido		24/09/2024	20268887785	🔍🗑️
3	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.TDA.	19/09/2024	Válido		19/09/2024	20274419637	🔍🗑️
4	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20365809179	🔍🗑️
5	Proveedor con RUC	20398211414	ASEL INGENIEROS SRLTDA.	17/10/2024	Válido		17/10/2024	20398211414	🔍🗑️
6	Proveedor con RUC	20440131931	CONSTRUCTORA PAVIMENTOS DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/10/2024	Válido		11/10/2024	20440131931	🔍🗑️
7	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.L.TDA.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20443107593	🔍🗑️
8	Proveedor con RUC	20445671135	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES CHAVISAN E.I.R.L.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20445671135	🔍🗑️
9	Proveedor con RUC	20450519783	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	29/09/2024	Válido		29/09/2024	20450519783	🔍🗑️
10	Proveedor con RUC	20477168702	JCC INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C	16/10/2024	Válido		16/10/2024	20477168702	🔍🗑️

33 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10 Página 1 / 4

1 2 3 4

1

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20481334790	PALBE CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20481334790	 
12	Proveedor con RUC	20481693170	S&G CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20481693170	 
13	Proveedor con RUC	20481945322	MORALES - INGENIERO E.I.R.L.	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20481945322	 
14	Proveedor con RUC	20481968705	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20481968705	 
15	Proveedor con RUC	20482100580	VARGAS ESCALANTE CONSTRUCCIONES S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20482100580	 
16	Proveedor con RUC	20488040988	CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20488040988	 
17	Proveedor con RUC	20491656761	FEDECO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	13/10/2024	Válido		13/10/2024	20491656761	 
18	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20494986320	 
19	Proveedor con RUC	20507687084	DESARROLLO INNOVACION Y TECNOLOGIA DE SERVICIOS S.A.C	03/10/2024	Válido		03/10/2024	20507687084	 
20	Proveedor con RUC	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20521403587	 

33 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 11 a 20. Página 2 / 4

« 1 2 3 4 »

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20532002819	INVERSIONES Y SERVICIOS BUGATTI S.A.C.	15/10/2024	Válido		15/10/2024	20532002819	 
22	Proveedor con RUC	20532013691	HERSA INGENIEROS S.R.L.	17/10/2024	Válido		17/10/2024	20532013691	 
23	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20533943706	 
24	Proveedor con RUC	20569181756	CONSTRUCTORA DEJEMACO S.A.C.	15/10/2024	Válido		15/10/2024	20569181756	 
25	Proveedor con RUC	20600983742	DAFI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/09/2024	Válido		28/09/2024	20600983742	 
26	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	17/09/2024	Válido		17/09/2024	20601059381	 
27	Proveedor con RUC	20601166641	IST CONSTRUCTORES CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20601166641	 
28	Proveedor con RUC	20601418674	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA L & E SAMIRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20601418674	 
29	Proveedor con RUC	20602145167	SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20602145167	 
30	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	24/09/2024	Válido		24/09/2024	20603425104	 

33 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 21 a 30. Página 3 / 4

« 1 2 3 4 »

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/09/2024	Válido		23/09/2024	20603582692	 
32	Proveedor con RUC	20607170305	INGENIERIA & CONSTRUCCION FEMAZA S.A.C.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20607170305	 
33	Proveedor con RUC	20610702768	SOSA & MESIAS INGENIEROS S.A.C.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20610702768	 

33 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 31 a 33. Página 4 / 4

« 1 2 3 4 »

2





Acto seguido el Primer miembro titular manifiesta que se procedió a verificar la presentación de ofertas de los postores registrados vía electrónica en el SEACE el 18 de octubre de 2024, los mismos que se encuentran en el estado de Enviado y valido, teniendo como resultado que se presentaron siete (07) ofertas, la cual se muestra en el siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20481334790	CONSORCIO SAN ISIDRO	18/10/2024	22:00:44	20481334790	18/10/2024	22:07:56	Enviado	Valido	
2	20601166641	CONSORCIO SAN JOSE	18/10/2024	22:48:54	20601166641	18/10/2024	23:15:40	Enviado	Valido	
3	20268887785	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	18/10/2024	21:32:59	20268887785	18/10/2024	21:33:40	Enviado	Valido	
4	20607170305	CONSORCIO SAN MARTIN	18/10/2024	16:49:28	20607170305	18/10/2024	20:29:56	Enviado	Valido	
5	20488040988	CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.	18/10/2024	18:22:50	20488040988	18/10/2024	18:25:01	Enviado	Valido	
6	20477168702	CONSORCIO SANTIAGO	18/10/2024	12:58:11	20482340033	18/10/2024	13:03:06	Enviado	Valido	
7	20532013691	HERSA INGENIEROS S.R.L.	18/10/2024	19:50:25	20532013691	18/10/2024	19:50:35	Enviado	Valido	

7 registros encontrados mostrando 7 registro(s) de 1 a 7. Página 1/1.

ADMISIÓN DE OFERTAS:

El Presidente manifiesta que las propuestas ofertadas por los participantes se encuentran digitalizado a través del SEACE en estado de Enviado y valido y, que con fecha 21 de octubre del 2024 se ha procedido a la Apertura electrónica de las Ofertas electrónicas mostradas en dicho sistema electrónico, a fin de verificar la presentación de la Documentación Obligatoria exigida en las Bases Integradas Definitivas y Determinar la Admisión de las ofertas, obteniéndose como resultado lo siguiente:

LICITACION PUBLICA N° 01-2022-MDSJ/CS-1																
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA TRAMO SAN MARTIN HASTA SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSÉ DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2623546																
N°	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	ANEXO N° 1		ANEXO N° 2		ANEXO N° 3		ANEXO N° 4		ANEXO N° 5		ANEXO N° 6		PRECIO OFERTADO S/	ESTADO	
		a) Declaración jurada de datos del postor	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra.	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso.	g) El precio de la oferta en SOLES.								
CUMPLE		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		ADMITIDA / NO ADMITIDA	
1	CONSORCIO SANTIAGO	X		X		X		X		X		X		8'622,589.13	NO ADMITIDA	

2	CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.	X		X		X		X		X		X		X		9'580,654.58	ADMITIDA
3	HERSA INGENIEROS S.R.L.	X		X		X		X		X		X		X		9'082,460.54	ADMITIDA
4	CONSORCIO SAN MARTIN	X		X		X		X		X		X		X		8'622,589.13	ADMITIDA
5	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	X		X		X		X		X		X		X		8'622,589.13	ADMITIDA
6	CONSORCIO SAN ISIDRO	X		X		X		X		X		X		X		8'622,589.13	ADMITIDA
7	CONSORCIO SAN JOSE	X		X		X		X		X		X		X		8'622,589.13	ADMITIDA

1.- POSTOR: CONSORCIO SANTIAGO

De la verificación de la Documentación de presentación obligatoria, establecidos en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, establecidos en el capítulo II de la sección específica de las bases integradas, se verificó que la oferta económica del postor, no cumple con lo solicitado, debido a lo siguiente:

Atendiendo a lo anterior, es pertinente traer a colación lo dispuesto en las bases estandarizadas con respecto a la presentación de documentación obligatoria para la admisión de la oferta, en concordancia con las bases integradas, tal como se reproduce a continuación:

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta
 (...) El precio de la oferta en SOLES y:
 Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento
 (...)

De igual modo, se verifica que, en el Anexo N° 6 — Oferta Económica, de las bases integradas, se estableció lo siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ⁷¹				
5	Monto total de la oferta				

Como puede observarse, en este caso, debido a que el procedimiento de selección se rige por el sistema a "precios unitarios", se exigió en las bases integradas, para la admisión de las ofertas, que los postores presenten el Anexo N° 6, conforme al formato establecido, el cual debía incluir, entre otros, el precio total de la oferta en soles **y los precios unitarios, considerando las partidas**, los gastos generales fijos y variables, la utilidad y el IGV.

Ahora bien, los precios unitarios, considerando las partidas, está referido, en resumen, al presupuesto de obra, el mismo que se extrae del expediente técnico, que a su vez está compuesto, entre otros, por partidas y sub partidas de primer, segundo y tercer orden.

Para mejor entender, es preciso reproducir un extracto de la oferta económica del postor en mención, respecto a su **detalle de los componentes referidos al costo directo**:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES				
01.01	OBRAS PROVISIONALES				
01.01.01	ALQUILER DE ALMACEN Y CASETA DE GUARDIANA	mes	8,00	S/ 800,00	S/ 6.400,00
01.01.02	CARTEL DE OBRA IMPRESION DE BANNER DE 3,80m X 2,40m (SOPORTE DE MADERA)	und	1,00	S/ 1.400,00	S/ 1.400,00
01.01.03	ALQUILER DE BAÑOS PORTATILES Y LAVADEROS	mes	8,00	S/ 800,00	S/ 6.400,00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL	m2	38.669,01	S/ 2,00	S/ 77.338,02
01.02.02	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	vje	2,00	S/ 5.000,00	S/ 10.000,00
01.02.03	DESCOLMATAcion VEGETAL	m2	730,00	S/ 4,00	S/ 2.920,00
01.03	DEMOLICIONES				
01.03.01	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10m	m2	2.012,90	S/ 17,00	S/ 34.219,30
01.03.02	DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO AH=0.20	m2	3.385,18	S/ 50,00	S/ 169.259,00
01.03.03	DEMOLICION DE ESCALERA AH=0.15	m2	15,00	S/ 45,00	S/ 675,00
01.03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DISTANCIA <= 5 KM	m3	1.144,75	S/ 21,00	S/ 24.039,75
01.04	SEGURIDAD Y SALUD				
01.04.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1,00	S/ 3.500,00	S/ 3.500,00
01.04.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	und	20,00	S/ 355,00	S/ 7.100,00
01.04.03	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	mes	1,00	S/ 3.000,00	S/ 3.000,00
01.04.04	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	glb	1,00	S/ 6.000,00	S/ 6.000,00
01.04.05	RECURSOS PARA LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1,00	S/ 1.250,00	S/ 1.250,00
01.05	PLAN DE DESVIO VEHICULAR				
01.05.01	TRANQUERA DE MADERA DE 2,40 X 1,20m	und	34,00	S/ 350,00	S/ 11.900,00
01.05.02	SEÑALIZACION DE DESVIO DE TRANSITO EN PERIODO DE CONSTRUCCION	glb	1,00	S/ 2.500,00	S/ 2.500,00
02	PAVIMENTO				
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS HASTA EL NIVEL DE SUB - RASANTE				
02.01.01	CORTE EN TERRENO NORMAL CON MAQUINARIA	m3	30.175,47	S/ 11,00	S/ 331.930,17
02.01.02	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO	m3	14,76	S/ 32,00	S/ 472,32
02.01.03	PERFILADO, CONFORMACION Y COMPACTACION SUBRASANTE CON MAQUINARIA PESADA	m2	37.532,74	S/ 3,00	S/ 112.598,22
02.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DISTANCIA <= 5 KM	m3	37.700,89	S/ 17,00	S/ 640.915,13

02.02	SUB BASE								
02.02.01	SUB BASE GRANULAR, E=0.20m								
02.02.02	SUB BASE GRANULAR e=0.025m	m2	3,783.06	S/	14.00	S/		52,974.04	
02.03	BASE								
02.03.01	BASE GRANULAR, E=0.15m								
02.03.02	BASE GRANULAR E=0.20 m	m2	11,335.05	S/	14.00	S/		158,060.70	
02.04	PAVIMENTO FLEXIBLE								
02.04.01	IMPRIMACION ASFALTICA								
02.04.02	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 6.00 cm	m2	30,652.00	S/	6.00	S/		183,912.00	
02.04.03	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE DE 7.5 cm	m2	3,783.85	S/	51.00	S/		192,976.85	
02.05	PAVIMENTO RIGIDO								
02.05.01	CONCRETO MR=48 KG/CM2 (MODULO DE ROTURA) e=17CM	m2	1,952.55	S/	80.00	S/		156,204.00	
02.05.02	CONCRETO MR=42 KG/CM2 (MODULO DE ROTURA) e=15 CM	m2	5,598.64	S/	65.00	S/		363,911.60	
02.05.03	SOLADO e=0.05 MTS C.H 1:10	m2	21.00	S/	26.00	S/		546.00	
02.05.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN JUNTA DE CONSTRUCCION	m2	436.29	S/	41.00	S/		17,969.89	
02.05.05	ACERO DE JUNTA TRANSVERSAL DE CONSTRUCCION Ø 3/4" LONG 40CM @30CM	m	83.20	S/	13.00	S/		1,081.60	
02.05.06	ACERO DE JUNTA LONGITUDINAL DE CONSTRUCCION Ø 1/2" LONG 60CM @60CM	m	1,512.00	S/	5.00	S/		7,560.00	
02.05.07	CONCRETO DE VIGAS PARA PISTAS FC=480 KG/CM2	m3	12.60	S/	490.00	S/		6,174.00	
02.05.08	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ESTRUCTURA	m2	532.09	S/	70.00	S/		37,246.30	
02.05.09	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	1,249.50	S/	6.00	S/		7,497.00	
02.05.10	APLICACION DE RETARDANTE DE EVAPORACION	m2	7,572.19	S/	3.00	S/		22,716.57	
02.05.11	NIVELACION Y TEXTURIZACION DE SUPERFICIE	m2	7,572.19	S/	3.00	S/		22,716.57	
02.05.12	PLANCHADO (TIPO FROTACHADO) CON ALISADORA SIMPLE C/DISCO	m2	7,572.19	S/	2.00	S/		15,144.38	
02.05.13	APLICACION DE CURADOR QUIMICO	m2	7,572.19	S/	14.00	S/		106,010.65	
02.05.14	CORTE DE JUNTAS 3 ± 2MM	m	8,749.52	S/	3.50	S/		30,623.32	
02.05.15	JUNTA DE AISLAMIENTO DE 1/2"	m	2,921.90	S/	1.50	S/		4,382.85	
02.05.16	SELLO DE JUNTAS CON MATERIAL ELASTOMERICO EN JUNTAS DE AISLAMIENTO	m	11,671.42	S/	10.00	S/		116,714.20	
02.06	NIVELACION DE BUZONES								
02.06.01	NIVELACION DE BUZONES EN GENERAL	und	16.00	S/	655.00	S/		10,480.00	
02.07	SEÑALIZACION HORIZONTAL								
02.07.01	PINTURA EN PAVIMENTO (SIMBOLO, CRUCE RECTANGULAR, LETRA)	m2	682.87	S/	45.00	S/		30,729.15	
02.07.02	PINTURA EN PAVIMENTO LINEA CONTINUA	m	13,952.53	S/	15.00	S/		209,287.95	
02.07.03	TACHA REFLECTIVO TIPO SOLAR	und	29.00	S/	108.00	S/		3,132.00	
02.07.04	TACHA REFLECTIVO	und	1,539.00	S/	15.00	S/		23,085.00	
02.07.05	TACHONES REFLECTIVOS	und	709.00	S/	41.00	S/		29,059.00	
02.08	SEÑALIZACION VERTICAL								
02.08.01	SEÑAL REGULADORA	und	61.00	S/	423.00	S/		25,803.00	
02.08.02	SEÑAL PREVENTIVA	und	21.00	S/	413.00	S/		8,673.00	
02.08.03	SEÑAL DE LOCALIZACION	und	4.00	S/	439.00	S/		1,752.00	
03	VEREDAS, RAMPAS, MARTILLOS Y SARDINELES								
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
03.01.01	EXCAVACION EN VEREDAS, RAMPAS, SARDINELES Y MARTILLOS	m3	214.45	S/	40.00	S/		8,578.00	
03.01.02	NIVELACION INTERIOR Y COMPACTADO EN TERRENO NORMAL	m2	132.92	S/	6.00	S/		797.52	

03.01.03	RELLENO CON MATERIAL PRESTAMO	m3	57.55	S/	36.00	S/		2,071.80	
03.01.04	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30.00m	m3	268.06	S/	16.00	S/		4,288.96	
03.01.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DISTANCIA <= 5 KM	m3	268.06	S/	21.00	S/		5,629.26	
03.02	CONCRETO SIMPLE								
03.02.01	CONCRETO EN VEREDAS FC=240 KG/CM2	m2	2,223.94	S/	64.00	S/		142,332.16	
03.02.02	CONCRETO ESTAMPADO EN VEREDAS	m2	247.32	S/	71.00	S/		17,559.72	
03.02.03	CONCRETO EN SARDINELES fc=210 kg/cm2 DE 0.15*0.40 mts	m	165.73	S/	44.00	S/		7,292.12	
03.02.04	CONCRETO EN RAMPAS fc=210 kg/cm2	m2	21.00	S/	55.00	S/		1,155.00	
03.02.05	ENCOFRADO EN VEREDAS	m2	949.02	S/	64.00	S/		60,737.28	
03.02.06	ENCOFRADO EN RAMPAS	m2	20.44	S/	64.00	S/		1,308.16	
03.02.07	JUNTA DE DILATACION DE ASFALTO 1"	m	577.59	S/	9.00	S/		5,198.31	
03.02.08	APLICACION DE CURADOR QUIMICO	m2	2,566.46	S/	14.00	S/		35,930.36	
03.03	VARIOS								
03.03.01	NIVELACION DE CAJAS DE AGUA	und	150.00	S/	67.00	S/		10,050.00	
03.03.02	NIVELACION DE CAJAS DE DESAGUE	und	148.00	S/	73.00	S/		10,804.00	
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE								
04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
04.01.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA PISTA	m3	303.77	S/	6.00	S/		1,822.62	
04.01.02	NIVELACION INTERIOR Y COMPACTADO EN TERRENO NORMAL	m2	133.92	S/	6.00	S/		803.52	
04.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO EN ALCANTARILLA	m3	125.51	S/	30.00	S/		3,765.30	
04.01.04	CAMA DE ARENA PARA ALCANTARILLA	m3	1.50	S/	30.00	S/		45.00	
04.01.05	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE HASTA 30.00m	m3	0.63	S/	16.00	S/		10.08	
04.01.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DISTANCIA <= 5 KM	m3	272.83	S/	21.00	S/		5,729.43	
04.02	CONCRETO SIMPLE								
04.02.01	SOLADO e=0.05 MTS C.H 1:10	m2	42.94	S/	25.00	S/		1,073.50	
04.02.02	RESANE EN ESCALERAS	m2	15.00	S/	55.00	S/		825.00	
04.03	CONCRETO ARMADO								
04.03.01	CONCRETO (fc=280 kg/cm2)	m3	97.94	S/	780.00	S/		44,831.20	
04.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ESTRUCTURA	m2	279.58	S/	70.00	S/		19,570.60	
04.03.03	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	5,376.05	S/	6.00	S/		32,256.30	
04.03.04	APLICACION DE CURADOR QUIMICO	m2	322.66	S/	14.00	S/		4,517.24	
04.04	VARIOS								
04.04.01	REJILLA METALICA	m2	21.00	S/	260.00	S/		5,400.00	
04.04.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA PVC DE 160 UF CLASE S-25	m	25.00	S/	62.00	S/		1,550.00	
05	AREAS VERDES								
05.01	SEMBRADO DE GRASS	m2	965.52	S/	25.00	S/		24,138.00	
05.02	SEMBRADO DE ARBOLES	und	29.00	S/	280.00	S/		8,120.00	
05.03	RIEGO TECNIFICADO EN AREAS VERDES	m2	965.52	S/	5.00	S/		4,827.60	
05.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 1/2 CLASE 10 PARA AGUA	m	255.61	S/	6.00	S/		1,533.06	
05.05	CODO DE 1/2" PARA AGUA	und	34.00	S/	1.00	S/		34.00	
05.06	TEE DE 1/2" PARA AGUA	und	470.00	S/	2.71	S/		1,273.70	
05.07	VALVULA COMPUERTA DE 1/2" PVC DE AGUA	und	2.00	S/	25.00	S/		50.00	
06	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL								

06.01	CONTENEDORES DE RESIDUOS SOLIDOS	gb	1.00	S/	5,000.00	S/	5,000.00
06.02	RIEGO DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	m2	37,818.89	S/	1.00	S/	37,818.89
07	MONITOREO ARQUEOLOGICO						
07.01	MONITOREO ARQUEOLOGICO	gb	1.00	S/	8,386.70	S/	8,386.70
08	VARIOS						
08.01	LIMPIEZA DURANTE LA OBRA	m2	37,818.89	S/	1.00	S/	37,818.89

Como puede verse, el detalle de los componentes referidos al costo directo (Presupuesto), adolece de la sumatoria de los montos de las partidas generales de *primer y segundo orden*, lo cual imposibilita al comité de selección hacer una correcta sumatoria para un cálculo y verificación de los precios ofertados de ambos postores, ya que la revisión de las ofertas debe ser de manera integral y conjunta, revisándose y calculando si la oferta se encuentra bien sumada y calculada.

Ahora bien, como marco referencial, debe tenerse en cuenta sendas resoluciones del Tribunal de Contrataciones del Estado, las que manifiestan que es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos presentados por el postor, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma.

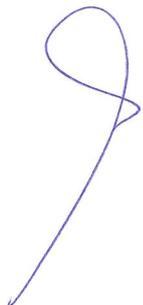
En ese sentido, lo que se necesita saber, es que la información contenida en toda la oferta sea congruente entre sí y que no sea excluyente, independientemente de la cantidad de documentos presentados para acreditarlos, pues al formar parte de ésta debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del Comité de Selección, particularmente si se tiene en cuenta que, por la peculiaridad del documento, este tendría incidencia durante la fase de ejecución contractual, por lo que debe ser congruente entre sí, sin prestarse a ambigüedades o interpretaciones.

En ese orden de ideas, lo cierto es que las omisiones presentes en la oferta del postor en mención, refleja la falta de idoneidad en su oferta económica, lo cual evidencia que nos encontramos ante un detalle de los componentes referidos al costo directo (Presupuesto), con falencias y excluyente entre sí, no permitiendo tener certeza de los montos ofertados en los sub totales de las partidas de primer y segundo orden, por tanto, al presentarse información excluyente entre sí en dicho documento, resulta imposible realizar un análisis objetivo y verás.

No debe perderse de vista la Resolución N° 1269-2022-TCE-S4, la misma que el fundamento N° 17, prescribe lo siguiente:

Siendo así, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos presentados por el postor, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, incierto, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma.

Así mismo, es relevante tener en consideración la Resolución N° 1176-2022-TCE-S5, la misma que su sumilla, prescribe lo siguiente:

Sumilla: "Es importante mencionar que la finalidad de requerir a los postores la presentación del "Anexo N° 4-Oferta económica" es conocer los precios unitarios, subtotales y total ofertado, por cada una de las partidas que conforman el expediente técnico. Lo que es objeto de cada partida o las especificaciones que acompañan su ejecución, viene precisado en el expediente técnico de la obra, y no es objeto de variación o una cuestión a ser evaluada con relación al precio ofertado, más aún, si en el caso en concreto la convocatoria se efectuó bajo el sistema de contratación a Suma Alzada."

En ese orden de ideas, lo aclara el Tribunal de Contrataciones del Estado, en su Resolución N° 235-2022-TCE-S4, en la que manifiesta lo siguiente:

Sumilla: "La evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso".

A mayor abundamiento doctrinario, es necesario acotar lo indicado en la Resolución N° 1950-2019-TCE-S2, la que indica lo siguiente:

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun, considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

Por lo tanto, según los fundamentos expuestos, siendo que el postor no ha sido diligente y que por error, negligencia y/o conveniencia, omitió incluir los montos de los sub totales en las partidas de primer y segundo orden de su oferta económica (presupuesto), montos que al subsanarse, si alterarían el alcance de la oferta, ya que no solamente estaría yendo en contra de la manifestación de voluntad que el postor determinó, sino que tendría que ser a discreción e interpretación del postor, al incluir datos que han sido excluidos en la oferta de este.

Es también pertinente acotar que el Colegiado tampoco podría proceder a realizar alguna corrección en la oferta económica, ya que no se trata de algún mero error aritmético, sino de una omisión. De manera que, el Colegiado no está facultado para INCLUIR INFORMACIÓN OMITIDA POR EL POSTOR, cuya responsabilidad es exclusiva y excluyente, sino que, en caso sea posible, solo puede realizar la corrección de errores aritméticos, solo y únicamente sobre la base de datos aportados, más no de los que no existen.

rúbrica con un sello de visto bueno que indica ser de CONSORCIO SANTIAGO R.C., el mismo que no corresponde al postor. Este hecho deja en incertidumbre al Colegiado, respecto de si esta empresa y/o nombre de consorcio, es la misma que participa en el procedimiento, o se trata de un consorcio distinto, en el que el postor, por negligencia, indico en muchos folios, el sello de un consorcio que no forma parte del postor.

Ahora bien, el literal b) del numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto a la subsanación de ofertas, establece que "La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante", son subsanables. Como se puede ver, del citado literal, y en ninguna otra parte del Art. 60 del RLCE, se ha establecido que un hecho o dato incluido, como es el sello de otro nombre de consorcio, pueda ser pasible de subsanación.

Ante este hecho, nos encontramos ante una incongruencia en algunos folios de la oferta del postor, siendo este hecho, el que deja en incertidumbre al colegiado.

Consecuentemente, la oferta del postor es declarada NO ADMITIDA.

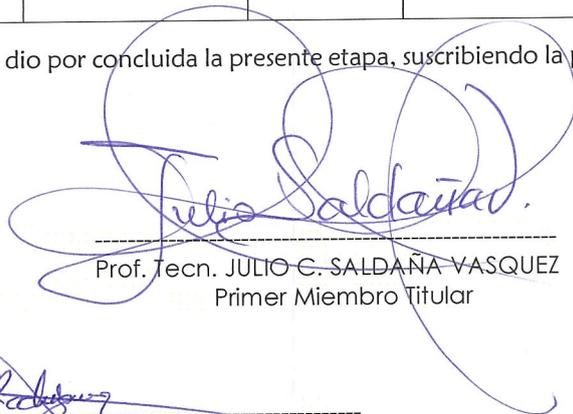
EVALUACION DE OFERTAS. - Acto seguido se procedió a realizar la evaluación de las ofertas económicas de las ofertas admitidas, para determinar el Puntaje obtenido cuyo resultado es el siguiente:

PUNTAJE OBTENIDO POR LOS POSTORES					
N°	Nombre o Razón Social del Postor	Factores de Evaluación			Puntaje Total
		Precio	Puntaje Precio	Sostenibilidad Ambiental y Social / Integridad en la Contratación Pública	
1	CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.	9'580,654.58	85.50	5.00	90.50
2	HERSA INGENIEROS S.R.L.	9'082,460.54	90.19	5.00	95.19
3	CONSORCIO SAN MARTIN	8'622,589.13	95.00	5.00	100
4	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	8'622,589.13	95.00	5.00	100
5	CONSORCIO SAN ISIDRO	8'622,589.13	95.00	5.00	100
6	CONSORCIO SAN JOSE	8'622,589.13	95.00	5.00	100

Siendo las 12:40 horas de la misma fecha, se dio por concluida la presente etapa, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



Ing. CARLOS ABIMAEEL ESQUIVEL NUÑEZ
Presidente



Prof. Tecn. JULIO C. SALDANA VASQUEZ
Primer Miembro Titular



Ing. JAVIER FERNANDO RODRIGUEZ FLORES
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR